

MINUTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA

En la Ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 9:00 nueve horas del día 21 veintiuno del mes de diciembre de dos mil dieciocho, en la Casa Legislativa, ubicada en Paseo del Congreso # 60 Marfil, Guanajuato, se reunieron la Diputada Lorena del Carmen Alfaro García, así como los Diputados J. Jesús Oviedo Herrera, Germán Cervantes Vega y José Huerta Aboytes, registrándose la inasistencia justificada del Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con dispensa autorizada por la Presidencia, que integran la Comisión de Administración de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La Secretaría Técnica pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de los Diputados J. Jesús Oviedo Herrera, Lorena del Carmen Alfaro García, Germán Cervantes Vega y José Huerta Aboytes -----

Acto continuo se dio lectura al orden del día; mismo que sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad. -----

En cuanto al **punto 3 tres** y relativo a la presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre de 2018. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes, enviar al pleno para su aprobación los Estados Financieros correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2018 y se instruye turnar a la Secretaría General para su información al Pleno, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.** -----

En lo que respecta al **punto 4 cuatro** y en relación a la presentación para el fallo del proceso de Licitación Pública para los servicios de energía fotovoltaica. **Acuerdo: la Comisión de Administración constituida en Comité de Adquisiciones y una vez que han analizado las propuestas para los servicios de energía fotovoltaica, basándose en análisis y dictamen** -----



de evaluación elaborado por el Subcomité de Adquisiciones, por unanimidad se aprueba se difiera la fecha del fallo al 15 de enero del año 2019 y se instruye y autoriza al Director General de Administración a notificar a los participantes, cumpliendo cabalmente con lo estipulado en las bases del concurso y lo enunciado en la Ley en Materia del presente asunto. -----

En el **punto 5 cinco** y relativo a la presentación para el fallo del proceso de Licitación Restringida para la contratación de los servicios de limpieza y seguridad. **Acuerdo: Los integrantes de la Comisión de Administración una vez que han analizado las propuestas de los licitantes y en base al análisis y evaluación elaborado por el Subcomité de Adquisiciones, por unanimidad fallan a favor de la empresa Profesionales en Mantenimiento y Limpieza, S.A. de C.V., para llevar a cabo la contratación de los servicios de limpieza proceso efectuado mediante Licitación restringida PLEGTO-LR05/2018, así mismo toda vez que se han agotado y declarado desiertas las dos convocatorias de Licitación Restringida para el proceso de contratación del servicio de Seguridad Privada, fallan a favor de la empresa Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. mediante el proceso de adjudicación directa, ya que de las propuestas que se recibieron cumple cabalmente los requisitos solicitados, así como las cuestiones de costo y oportunidad, se instruye y autoriza al Director General de Administración a notificar a los participantes en apego con lo estipulado en las bases del concurso y lo enunciado en la normativa aplicable.**-----



En cuanto al **punto 6 seis** y respecto a la solicitud de autorización de bajas de bienes y ponerlos en estatus de donación y de desecho. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta presentada para la baja del inventario general los bienes listados y ponerlos en estatus de Donación y entregar a personas en estado de vulnerabilidad y se instruye a que el destino de los bienes de desecho, sean preferentemente destinados a reciclaje, dictaminados por las áreas técnicas correspondientes.**-----



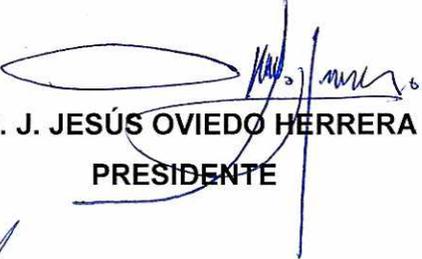
Continuando con el **punto 7 siete** y relativo a la propuesta de Criterios evaluación del personal. **Acuerdo: Una vez analizada y revisada los integrantes de esta Comisión de Administración, aprueban por unanimidad de los presentes, la propuesta presentada e**

instruyen al Director General de Administración a realizar lo conducente. -----

Lo que respecta al **punto 8 ocho** y en relación a la propuesta del remanente de los recursos estatales 2018. **Acuerdo: Los integrantes de esta Comisión de Administración, se dan por enterados de la propuesta presentada del remanente de los recursos estatales correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y se autoriza e instruye al Director General de Administración, se realicen los trámites administrativos correspondientes para aplicar los mismos de acuerdo a la propuesta presentada, con base en la normatividad aplicable.**---

Se da lectura a la minuta levantada con motivo de la presente reunión, se somete a consideración y votación resultando aprobada por unanimidad. -----

Agotados los puntos listados en el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se levantó la reunión. Damos fe. -----



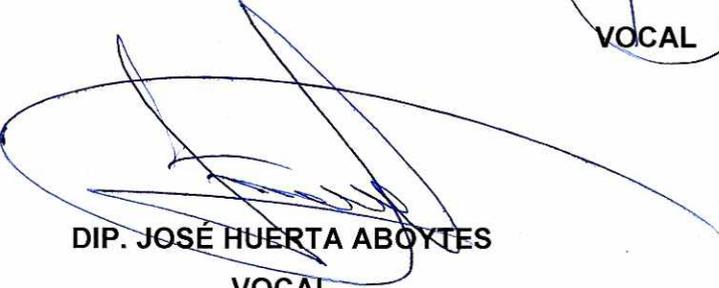
DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA
PRESIDENTE



DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
VOCAL



DIP. GERMAN CERVANTES VEGA
VOCAL



DIP. JOSÉ HUERTA ABOYTES
VOCAL

NOTA: Esta foja 3/3, forma parte de la Minuta No. 6 (seis), levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Administración, celebrada el 21 (veintiuno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho).